



DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

El Municipio de Jamundí – Secretaría de Vivienda, se encuentra adelantando el proceso de Licitación Pública No. LP-SV-1802 de 2026, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN ZONAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DEL AGUA RESIDUAL CON CONEXIÓN A REDES DE ALCANTARILLADO QUE CONDUCEN EL CAUDAL HACIA SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL”, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, que señala:

“Para todos los procesos de contratación que se adelanten en el Municipio de Jamundí, el Ordenador del Gasto podrá designar un Equipo Estructurador multidisciplinario, compuesto mínimo por tres servidores públicos y/o contratistas, quienes podrán ser asesores, profesionales o técnicos. El Equipo Estructurador debe contar con conocimiento jurídico, técnico y financiero con el propósito de elaborar todos los Documentos del Proceso de Contratación.”

Los integrantes del Equipo Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	LAURA MARÍA RIASCOS MARTINEZ	Abogada Contratista
Técnico	LIZETH ANDREA PEÑA LIZCANO	Ingeniera Contratista
Financiero	DIANA LYZETH SANCHEZ GUARNIZO	Contadora Constratista

Los integrantes del Equipo Estructurador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento. Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.



Secretaría de Vivienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR

Se firma en Jamundí Valle del Cauca, en el mes de octubre del año 2026.

ANGIE XIMENA HENAO BORRERO
Secretaria de Vivienda
Alcaldía de Jamundí

Enterados:

LAURA MARÍA RIASCOS MARTINEZ
Rol Jurídico

LIZETH ANDREA PEÑA LIZCANO
Rol Técnico

DIANA LYZETH SANCHEZ GUARNIZO
Rol Financiero

Elaboró: Laura Lazzagabasther Valencia – Contratista Sec. Vivienda

Revisó: Hugo Ferney Carrillo Flórez – Contratista – Sec. Vivienda

Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1050 Correo Electrónico secretaria.vivienda@jamundi.gov.co